

**General de Seguros, S. A. B.
y subsidiaria**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
General de Seguros, S. A. B.:

(Cifras en miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria (la Institución), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

Reservas técnicas y participación de reaseguradores- \$3,672,323 y \$1,002,729 (ver notas 3h, 3o y 10 a los estados financieros consolidados).

<i>Cuestión clave de auditoría</i>	<i>De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría</i>
<p>La valuación de las reservas técnicas, así como sus efectos en la participación de reaseguradores, depende de la calidad de la información subyacente. Esto se traduce en complejidad y juicios subjetivos acerca de eventos futuros, tanto internos como externos, para los que un cambio en los supuestos, criterios o coberturas pueden resultar en impactos materiales sobre la estimación.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados en el análisis del pasivo de reservas técnicas y su efecto en los resultados del año 2016, incluyeron evaluar los supuestos actuariales, los porcentajes de siniestralidad, la frecuencia esperada y la severidad utilizados por la Administración en la construcción de las estimaciones. Evaluamos dichos supuestos comparándolos con ciertas expectativas que se basan en la experiencia de la Institución, tendencias actuales y nuestro conocimiento de la industria. Para ciertas clases de líneas de productos de seguros, también comparamos nuestras proyecciones independientes y los resultados con las estimaciones de la administración, evaluando que en la construcción del estimado se hayan aplicado las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las reglas para su constitución establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas. Asimismo obtuvimos un entendimiento del control interno implementado por la Institución para la creación de reservas técnicas, incluyendo la evaluación del diseño y efectividad de los controles actuariales, dentro de los que se incluyen conciliaciones de la información clave y la revisión de la Administración de los estimados. Asimismo analizamos la distribución de la participación con reaseguradores. Adicionalmente, debido a que la información histórica de los siniestros es un dato relevante para las estimaciones, probamos los controles y realizamos pruebas de detalle sustantivas sobre las estimaciones de siniestros y pagos de los mismos. Los procedimientos anteriormente descritos fueron aplicados con el apoyo de nuestros especialistas actuariales.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual de la Institución correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

(Continúa)

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

(Continúa)



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Balance general consolidado

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

Activo	2016		Pasivo y Capital Contable	2016
Inversiones:			Pasivo:	
Valores (nota 7):			Reservas técnicas:	
Gubernamentales	\$ 1,382,583		De riesgos en curso:	
Empresas privadas:			De vida	\$ 322,660
Tasa conocida	73,850		De accidentes y enfermedades	169,129
Renta variable	2,802,598		Daños	<u>1,268,025</u>
Extranjeros	<u>251,636</u>			1,759,814
	4,510,667		Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
Deudor por reporto (nota 7)	83,139		Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos	
Cartera de crédito, neto:			pendientes de pago	672,136
Cartera de crédito vigente	14,393		Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos	
Cartera de crédito vencida	285		de ajuste asignados a los siniestros	448,252
Estimaciones preventivas por			Por fondos en administración	10,591
riesgo crediticio	<u>(697)</u>		Por primas en depósito	<u>56,687</u>
	13,981			1,187,666
Inmuebles, neto (nota 8):	<u>219,748</u>	4,827,535	Reserva de contingencia	428
Inversiones para obligaciones laborales (nota 14)		125,930	Reserva de riesgos catastróficos	<u>724,415</u>
Disponibilidad:				3,672,323
Caja y bancos	196,797		Reserva para obligaciones laborales (nota 14)	166,147
Deudores:			Acreedores:	
Por primas (nota 9)	1,202,820		Agentes y ajustadores	118,610
Deudor por prima por subsidio daños	20,321		Fondos en administración de pérdidas	(758)
Agentes y ajustadores	5,407		Diversos (nota 6)	<u>99,512</u>
Documentos por cobrar	16,879			217,364
Otros	55,929		Reaseguradores (nota 10):	
Estimación para castigos	<u>(7,562)</u>	1,293,794	Instituciones de seguros	519,845
Reaseguradores (notas 10):			Depósitos retenidos	<u>14,672</u>
Instituciones de seguros	79,732		Otros pasivos:	
Importes recuperables de reaseguro	1,002,729		Provisión para la participación de los trabajadores	
Estimación preventiva de riesgos crediticios			en la utilidad	5,715
de reaseguradores extranjeros	(1,024)		Provisión para el pago de impuestos	48,682
Estimación para castigos	<u>(336)</u>	1,081,101	Otras obligaciones	218,123
Inversiones permanentes:			Créditos diferidos (nota 15)	<u>599,986</u>
Asociada (nota 11)	69,820			872,506
Otras inversiones permanentes	<u>538</u>	70,358	Suma del pasivo	<u>5,462,857</u>
Otros activos:			Capital contable (nota 16):	
Mobiliario y equipo, neto (nota 12)	37,506		Participación controladora:	
Diversos (nota 12)	63,928		Capital social	425,748
Activos intangibles amortizables, netos	<u>27,983</u>	129,417	Capital no suscrito	<u>(53,465)</u>
				372,283
			Reservas:	
			Legal	140,659
			Para adquisición de acciones propias	<u>4,282</u>
				144,941
			Superávit por valuación	50,273
			Resultados de ejercicios anteriores	1,439,335
			Resultado del ejercicio	252,173
			Exceso en la actualización del capital contable	<u>3,069</u>
				2,262,074
			Suma del capital contable participación controladora	2,262,074
			Participación no controladora	<u>1</u>
			Suma del capital contable	2,262,075
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 19)	
Suma del activo	\$ <u>7,724,932</u>		Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>7,724,932</u>

Cuentas de orden:

	2016
Valores en depósito	\$ 161
Fondos en administración	14,384
Reserva por constituir para obligaciones laborales	20,419
Cuentas de registro	1,671,393
Garantías recibidas por reporto	40
	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Estado consolidado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	2016	
Primas:		
Emitidas (notas 13 y 17)	\$	3,811,658
Menos cedidas (notas 6, 10 y 17)		<u>1,650,133</u>
Primas de retención		2,161,525
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 17)		<u>18,140</u>
Primas de retención devengadas		2,143,385
Menos:		
Costo neto de adquisición (notas 17 y 20):		
Comisiones a agentes	256,784	
Compensaciones adicionales a agentes	141,822	
Comisiones por reaseguro tomado	433	
Comisiones por reaseguro cedido	(246,936)	
Cobertura de exceso de pérdida	18,137	
Otros	<u>222,182</u>	392,422
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 17):		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 6)	1,569,555	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional (nota 6)	<u>(9,273)</u>	<u>1,560,282</u>
Utilidad técnica (nota 17)		190,681
Decremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos		(11,561)
Resultado de operaciones análogas y conexas		<u>83</u>
Utilidad bruta		202,325
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 6)	93,160	
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 14)	223,360	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>16,038</u>	<u>332,558</u>
Pérdida de la operación		(130,233)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	164,702	
Por venta de inversiones	32,005	
Por valuación de inversiones	274,344	
Por recargos sobre primas	28,790	
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(363)	
Castigos preventivos por riesgos crediticios	(3,033)	
Otros	11,588	
Resultado cambiario	<u>6,269</u>	514,302
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 11)		<u>(31,231)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		352,838
Impuestos a la utilidad (nota 15)		<u>100,665</u>
Utilidad del ejercicio consolidada	\$	<u><u>252,173</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Estado consolidado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado							Total del capital contable	
		Reservas			Resultados		Superávit por valuación	Exceso en la actualización del capital contable		Participación no controladora
		Capital social pagado	Legal	Para adquisición de acciones propias	De ejercicios anteriores	Del ejercicio				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 372,283	131,424	997	1,531,285	281,797	13,539	3,069	1	2,334,395	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (nota 16a)	-	9,235	4,003	268,559	(281,797)	-	-	-	-	
Recompra de acciones (nota 16a)	-	-	(718)	-	-	-	-	-	(718)	
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	-	(346,139)	-	-	-	-	(346,139)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):										
Resultado por valuación de inmuebles (nota 8)	-	-	-	-	-	9,931	-	-	9,931	
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	-	-	-	-	-	18,464	-	-	18,464	
Efecto del año por impuestos diferidos (nota 15)	-	-	-	-	-	8,339	-	-	8,339	
Ajuste por obligaciones laborales al retiro (notas 4 y 14)	-	-	-	(14,370)	-	-	-	-	(14,370)	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	252,173	-	-	-	252,173	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ <u>372,283</u>	<u>140,659</u>	<u>4,282</u>	<u>1,439,335</u>	<u>252,173</u>	<u>50,273</u>	<u>3,069</u>	<u>1</u>	<u>2,262,075</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año terminado al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 252,173
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(274,344)
Estimación para castigo de adeudos	4,699
Depreciaciones y amortizaciones	16,038
Incremento a las reservas técnicas	37,041
Provisiones	166,569
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	100,665
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>31,231</u>
Subtotal	334,072
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	227,342
Cambio en deudores por reporte	(63,276)
Cambio en primas por cobrar	(566,125)
Cambio en deudores	3,300
Cambio en reaseguradores	491,087
Cambio en otros activos operativos	18,858
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	16,192
Cambio en otros pasivos operativos	<u>19,973</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>481,423</u>
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,625
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(23,831)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(22,206)</u>
Actividades de financiamiento:	
Pago de dividendos en efectivo	(346,139)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	<u>(718)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(346,857)</u>
Incremento neto de efectivo	112,360
Disponibilidades:	
Al principio del año	<u>84,437</u>
Al fin del año	\$ <u><u>196,797</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros y conjuntamente con su subsidiaria, la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Col. San Pedro de los Pinos, C. P. 03800. La Institución es subsidiaria de Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde o compañía tenedora), quien posee el 98.4% del capital social.

La Institución, tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se muestran a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito, diversos, agrícola y de animales, terremoto y otros riesgos catastróficos.
- d. Operaciones de reafianzamiento.

La Institución realiza sus operaciones administrativas principalmente en su oficina matriz, ubicada en Av. Patriotismo No. 266, Col. San Pedro de los Pinos, C. P. 03800, y sus operaciones de ventas a nivel nacional.

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 incluyen los de General de Seguros y su subsidiaria; las actividades de la subsidiaria de General de Seguros se describen a continuación:

- General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (General de Salud)- Tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2016, General de Seguros y General de Salud tienen una calificación crediticia de AA+ emitida por Fitch Ratings.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**Autorización**

El 27 de febrero de 2017 Daniel Hernández Martínez, Director General y Fernando Flores Hernández Magro, Director de Administración y Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general consolidado (ver nota 4).

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo; las estimaciones de valuación de deudor por primas, cartera de crédito, cuentas por cobrar, reaseguradores, otras cuentas por cobrar, y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de inversiones en valores, deudor por reporto, los pasivos relativos a los beneficios a los empleados y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de General de Seguros, S. A. B. y los de su subsidiaria en la que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de General de Salud al 31 de diciembre de 2016, los que se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales, fuera del control de la Institución, deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de “Disponibilidades” sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(e) Deudores-***Por primas (ver nota 4)-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva (ver nota 4).

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

A partir del 1° de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años / Tasas</u>
Inmuebles	Varios
Equipo de transporte	4 años a 25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años a 10%
Equipo de cómputo	4 y 3.33 años a 25% y 30%
Equipo periférico	8.33 años a 12%
Diversos	10 años a 10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Inversiones permanentes-

La inversión en compañía asociada, Patria Corporate Member Limited (Patria Corporate) en que la Institución posee el 46%, de su capital social, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía emisora al 31 de diciembre de 2016 (ver nota 11).

Las actividades de la asociada se describen en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Patria Corporate – Fue creada el 25 de septiembre de 2015 y tiene como objeto principal realizar actividades de reaseguro dentro del mercado de seguros y reaseguro de Lloyds Bank PLC (Lloyds) bajo la forma de Miembro Corporativo, suscribiendo pólizas de reaseguro de distintos ramos, administradas por Pembroke Managing Agency Limited dentro del Sindicato de Propósito Especial 6125, el cual fue creado exclusivamente para esta operación.

(h) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones; y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general, establecidos en el Capítulo 5.1.5 y 5.1.6. de la Circular Única.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5. de la Circular Única.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una diferencia en exceso de \$113,542 de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, reconociendo un ingreso para el ejercicio 2016 la cantidad de \$56,771 (ver nota 4).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general consolidado.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única, en el Anexo 5.1.5-a. para terremoto y Anexo 5.1.6-a. para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la LISF, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apeándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago;
- b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades;
- c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y
- d) Por las operaciones de que trata la fracción XXI del artículo 118 de la Ley de Seguros y Fianzas.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro–

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una diferencia en exceso de \$67,312 de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, reconociendo como un ingreso para el ejercicio 2016 la cantidad de \$33,656 (ver nota 4).

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, y dotalidades le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reserva de riesgos catastróficos*Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección V de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Agrícola y animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la Circular Única.

(i) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de gastos de operación, comisiones a agentes, gratificaciones y otros pagos al personal.

(j) Beneficios a los empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (k) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo***Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2016 para efectos del reconocimiento de los beneficios post-empleo, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 20 años para el Grupo 1 y 1 año para el Grupo 2, respectivamente (ver nota 14).

(k) Impuesto a la utilidad y participación del personal en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(l) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(m) Superávit por valuación-

El rubro de "Superávit por valuación" incluye el efecto por valuación de inmuebles, la valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo y su respectivo impuesto diferido.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(n) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(o) Reaseguro (ver nota 4)-

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros” en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

Cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

Participación de reaseguradores por riesgos en curso y por siniestros pendientes.

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(p) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(q) Concentración de negocios-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(t) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando: i) Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones y sociedades mutualistas señalados por la Comisión y, ii) Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso. Las Instituciones que sigan el proceso supletorio, deberán comunicarlo por escrito a la Comisión.

(4) Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión y el CINIF (ver nota 2):

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- **Criterio B-5 “Préstamos”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los préstamos otorgados por \$11,868 al 31 de diciembre de 2015, fueron sujetos de un proceso de calificación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$326 y se presenta en el rubro de “Estimaciones preventivas por riesgo crediticio” en el balance general consolidado, y una pérdida en el resultado consolidado del ejercicio 2016 en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.
- **Criterios B-7 “Deudores” y B-13 “Primas”**- Entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos, afectando los resultados del ejercicio 2016. La Institución ha adoptado estos Criterios, los efectos por la adopción se muestran a continuación:

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Balance:			
Deudor por primas	\$	20,975	-
Comisiones por devengar		-	2,572
Recargos por devengar		-	210
Instituciones de seguros		-	9,378
Resultados:			
Prima emitida		-	20,765
Prima cedida		9,378	-
Comisiones a agentes		<u>2,572</u>	<u>-</u>
Total	\$	32,925	32,925
		=====	=====

- **Criterio B-9 “Reaseguradores y reafianzadores”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$794,977, al 31 de diciembre de 2015, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$679 y se presenta en el rubro de “Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros” en el balance general consolidado, y una pérdida en el resultado del ejercicio 2016 en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- **Criterio B-11 “Reservas técnicas”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución adoptó el criterio de devengar la liberación de la reserva de riesgos en curso en línea recta en un plazo de 2 años, el importe reconocido en el resultado del ejercicio 2016 por el devengamiento de dicha reserva asciende a \$90,427. La Institución ha adoptado este Criterio, los efectos por la adopción se muestran a continuación:

	<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Balance:		
Reserva de riesgos en curso	\$ 103,078	-
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	201,999	-
Importes recuperables de reaseguro	-	214,650
Resultados:		
Decremento de la reserva de riesgos en curso	-	56,771
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>-</u>	<u>33,656</u>
	\$ 305,077	305,077
	=====	=====

En la hoja siguiente se presenta un estado de resultados consolidado condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

		Efectos derivados de la adopción de criterios	Operaciones del ejercicio 2016	Total
Primas de retención	\$	11,387	2,150,138	2,161,525
Decremento (incremento) neto de la reserva de riesgos en curso		<u>56,771</u>	<u>(74,911)</u>	<u>(18,140)</u>
Primas de retención devengadas		68,158	2,075,227	2,143,385
Costo neto de adquisición		(2,572)	(389,850)	(392,422)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		<u>33,656</u>	<u>(1,593,938)</u>	<u>(1,560,282)</u>
Utilidad técnica		99,242	91,439	190,681
Incremento neto de otras reservas técnicas		-	11,561	11,561
Resultado de operaciones análogas y conexas		<u>-</u>	<u>83</u>	<u>83</u>
Utilidad bruta		99,242	103,083	202,325
Gastos de operación netos		-	(332,558)	(332,558)
Resultado integral de financiamiento		(1,005)	515,307	514,302
Participación en el resultado de inversiones permanentes		<u>-</u>	<u>(31,231)</u>	<u>(31,231)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		98,237	254,601	352,838
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad		<u>(29,471)</u>	<u>(71,194)</u>	<u>(100,665)</u>
Utilidad del ejercicio consolidada	\$	<u>68,766</u>	<u>183,407</u>	<u>252,173</u>

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

- **NIF D-3 “Beneficios a los empleados” y Mejoras a las NIF 2017- NIF D-3-** Los cambios contables derivados de su adopción se reconocieron, afectando el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” en el capital contable por \$14,370 y el resultado del ejercicio en \$9,873, y el pasivo por beneficios a empleados se incrementó en \$24,243.

(5) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2016, se indican a continuación:

	<u>Pesos mexicanos</u>
Activos	\$ 1,387,044
Pasivos	<u>(1,220,245)</u>
Posición activa, neta	\$ 166,799 =====

Al 31 de diciembre de 2016, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$20.6194 (pesos por dólar); asimismo, a esa fecha la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
<u>Reaseguradora Patria, S. A.</u>	
<u>Ingresos:</u>	
Siniestros recuperados	\$ 46,471
Siniestros recuperados en dólares	430
Comisiones sobre primas cedidas	15,903
Comisiones sobre primas cedidas en dólares	182 =====

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
<u>Egresos:</u>	
Primas cedidas	\$ 75,608
Primas cedidas en dólares	1,302
Servicios administrativos en dólares	551
	=====
<u>Edega América Latina, S. A. de C. V. (EDEGA)</u>	
<u>Ingresos:</u>	
Primas de seguros	\$ 1,915
	=====
<u>Egresos:</u>	
Servicios administrativos	\$ 5,149
	=====
<u>Peña Verde</u>	
<u>Egresos:</u>	
Servicios administrativos	\$ 37,700
	=====
<u>Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V.</u>	
<u>Ingresos:</u>	
Renta call center	\$ 121
	=====
<u>Noriega y Escobedo, S. C. (Noriega y Escobedo)</u>	
<u>Egresos:</u>	
Servicios administrativos	\$ 920
	=====

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

2016**CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V.**Ingresos:

Renta call center	\$	117
		=====

Egresos:

Servicios administrativos	\$	588
		=====

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

2016Cuentas por cobrar:

Patria	\$	1,181
EDEGA		<u>194</u>
	\$	1,375
		=====

Cuentas por pagar:

Patria	\$	11,382
		=====

(7) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones en moneda nacional está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos que oscilan entre los 5 y 10,904 días, con tasas de interés equivalentes a los siguientes rangos 2.26% y 7.25%.

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones en moneda extranjera está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos comprendidos entre los 254 y 10,615 días a tasas que van del 1.05% a 5.28%.

Al 31 de diciembre de 2016, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2016			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
<u>Títulos de deuda:</u>				
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 514,459	3,682	-	518,141
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	90,637	176	(24)	90,789
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES BPA)	24,973	61	6	25,040
Bonos del Gobierno Federal a largo plazo (M)	19	-	(13)	6
Bonos en dólares UMS	357,053	5,243	(16,255)	346,041
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	200,000	268	-	200,268
Udibonos	197,720	335	(937)	197,118
Otros	5,180	-	-	5,180
	<u>\$ 1,390,041</u>	<u>9,765</u>	<u>(17,223)</u>	<u>1,382,583</u>
Valores empresas privadas:				
Tasa conocida				
Con fines de negociación:				
Del sector no financiero	\$ <u>74,053</u>	<u>174</u>	<u>(377)</u>	<u>73,850</u>
<u>Títulos de capital:</u>				
Renta variable				
Con fines de negociación:				
Del sector no financiero	\$ 1,333,266	-	1,467,992	2,801,258
Disponibles para la venta:				
Del sector no financiero	<u>1,340</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,340</u>
	<u>\$ 1,334,606</u>	<u>-</u>	<u>1,467,992</u>	<u>2,802,598</u>
<u>Títulos del extranjero:</u>				
Con fines de negociación:				
Tenaris	\$ 167,042	-	59,494	226,536
SLB	19,887	-	5,213	25,100
	<u>\$ 186,929</u>	<u>-</u>	<u>64,707</u>	<u>251,636</u>
<u>Deudor por reporte:</u>				
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)				
	\$ 79,000	-	-	79,000
Bonos de Protección	<u>4,139</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,139</u>
	<u>\$ 83,139</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>83,139</u>

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(8) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Terreno	\$ 22,623
Construcción	34,264
Instalaciones especiales	<u>1,293</u>
	<u>58,180</u>
Valuación neta	189,022
Depreciación acumulada	<u>(27,454)</u>
	<u>161,568</u>
	\$ 219,748
	=====

Durante el ejercicio 2016, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de los mismos por \$9,931. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, las tasas de depreciación aplicables para el ejercicio 2016 fueron diversas.

(9) Deudores-***Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
Vida:	
Individual	\$ 27,236
Grupo y colectivo	<u>50,959</u>
	78,195
Accidentes y enfermedades	163,719
Daños	<u>968,954</u>
	1,210,868
Estimación de castigos de primas por cobrar	<u>(8,048)</u>
	\$ 1,202,820
	=====

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro representa el 16% del activo total a esa fecha.

(10) Reaseguro-

Durante 2016, la Institución realizó operaciones de cesión y toma de primas (reaseguro cedido y tomado), como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	
	<u>Cedido</u>	<u>Tomado (nota 13)</u>
Vida	\$ 144,398	-
Accidentes y enfermedades	144	-
Daños	<u>1,494,537</u>	<u>14,727</u>
	1,639,079	14,727
Primas retrocedidas	<u>11,054</u>	<u>-</u>
	\$ 1,650,133	14,727
	=====	=====

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(11) Inversiones permanentes-

La inversión en acciones de compañía asociada, se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de la emisora como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2016:</u>	<u>Porcentaje de participación en el capital social</u>	<u>Participación en el capital contable</u>	<u>Participación en los resultados del año</u>
Patria Corporate	46.00%	\$ 69,820 =====	(31,231) =====

(12) Otros activos-

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza a continuación:

	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 32,189
Equipo de cómputo	61,733
Equipo de transporte	41,147
Equipo periférico	2,660
Diversos	<u>2,511</u>
	140,240
Menos depreciación acumulada	<u>102,734</u>
	\$ 37,506 =====

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente el inventario de salvamentos por realizar, el cual asciende a \$31,536 y pagos provisionales de impuesto sobre la renta por \$21,789.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(13) Primas emitidas y primas anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
<u>Vida:</u>	
Individual	\$ 124,120
Grupo y colectivo	<u>360,362</u>
	<u>484,482</u>
Accidentes y enfermedades	<u>368,850</u>
<u>Daños:</u>	
Responsabilidad civil	156,362
Transportes	72,492
Incendio puro	404,936
Terremoto y huracán	98,702
Automóviles	1,161,294
Diversos	173,744
Agrícola y pecuario	<u>876,069</u>
	<u>2,943,599</u>
Reaseguro tomado (nota 10)	<u>14,727</u>
	\$ 3,811,658
	<u>=====</u>

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios de 2016, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017 o posteriores. En la hoja siguiente se detalla las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

2016

Primas anticipadas emitidas

Accidentes y enfermedades	\$	11,781
---------------------------	----	--------

Daños:

Responsabilidad civil		600
Automóviles		30,624
Marítimo y transportes		4,106
Incendio		379
Agrícola		10
Diversos		<u>9,572</u>

Total de primas anticipadas emitidas	\$	57,072
--------------------------------------	----	--------

=====

Primas anticipadas cedidas

Daños:

Responsabilidad civil	\$	150
Marítimo y transportes		2,214
Incendio		222
Agrícola		9
Diversos		<u>4,162</u>

Total de primas anticipadas cedidas	\$	6,757
-------------------------------------	----	-------

=====

Incremento de la reserva de riesgos

en curso, neto de reaseguro	\$	(50,315)
Comisiones a agentes		(6,856)
Comisiones de reaseguro		2,036
Derechos sobre pólizas		2,786

=====

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 mostrados en los balances generales consolidados, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<u>2016</u>
Deudor por primas	\$ 70,276
Participación de reaseguradores	6,757
Institución de seguros cuenta corriente	(4,721)
Reserva de riesgos en curso	(57,072)
Recargos sobre primas	(729)
Comisiones por devengar	(6,856)
Impuesto al valor agregado por devengar	(9,689)
	=====

(14) Beneficios a los empleados-

Durante el ejercicio de 2011, la Institución constituyó un plan de pensiones mixto (Grupo 1), al cual fue traspasado el personal cuyo derecho de jubilación se alcanzaba después de transcurridos 8 años al momento de iniciar este plan, el cual cubre a los empleados que al momento de su jubilación cuenten con al menos 10 años de servicio. Los beneficios se basan en que la Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta “Empresa” de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Asimismo, los trabajadores que tienen el derecho de jubilarse dentro de los próximos 8 años continuaron con el plan de pensiones de beneficios definidos (Grupo 2) que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de su servicio pensionable. Los beneficios de este plan se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

La política de la Institución para fondear los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

Flujos de efectivo-

Los beneficios pagados al 31 de diciembre de 2016 fueron como se muestra a continuación:

		Beneficios pagados
Terminación	\$	1,707
Retiro		-
Plan de pensiones		<u>-</u>
Total	\$	1,707 =====

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3j, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2016. Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2016, son los que se muestran a continuación:

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

		<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>	<u>Plan de pensiones</u>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	398	589	6,730
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		(41)	309	678
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral		<u>(66)</u>	<u>965</u>	<u>(2,487)</u>
Costo de beneficios definidos	\$	<u>291</u>	<u>1,863</u>	<u>4,921</u>
Saldo inicial de remediciones del (ANBD) o PNBD	\$	(1,128)	4,827	(6,205)
Efecto por reconocimiento de saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido ⁽¹⁾⁽²⁾		(520)	(4,827)	15,220
Remediciones generadas en el año		486	1,724	5,473
Reciclaje de remediciones reconocidas en utilidad integral del año		<u>66</u>	<u>(965)</u>	<u>2,487</u>
Saldo final de remediciones del PNBD	\$	<u>(1,096)</u>	<u>759</u>	<u>16,975</u>
Saldo inicial del PNBD	\$	(377)	10,752	(10,717)
Cambios a las modificaciones al plan que afectaron utilidades retenidas ⁽¹⁾		-	314	14,056
Efecto por reconocimiento de saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido ⁽¹⁾⁽²⁾		(520)	(4,827)	15,220
Costo de beneficios definidos		291	1,863	4,921
Ganancia reconocidas		552	759	7,960
Pagos con cargo al PNBD		<u>-</u>	<u>(1,707)</u>	<u>-</u>
Saldo final del PNBD	\$	<u>(54)</u>	<u>7,154</u>	<u>31,440</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	4,790	7,154	156,658
Activos del plan		<u>(4,844)</u>	<u>-</u>	<u>(125,218)</u>
Situación financiera de la obligación	\$	<u>(54)</u>	<u>7,154</u>	<u>31,440</u>

Al 31 de diciembre de 2016 la contribución definida asciende a \$21,320.

(Continúa)

¹ Efecto de adopción de la NIF D-3.² La Institución reconoció el efecto acumulado de ganancias o pérdidas del plan en los resultados del ejercicio.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2016 son:

Beneficios

Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones:	
Plan de pensiones	6.6%
Retiro	5.4%
Terminación	5.7%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	
Grupo 1	4.2%
Grupo 2	3.3%
Tasa nominal de rendimiento esperado de activos del plan	Gubernamental
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	20 años
(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en la utilidad (PTU))-	

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2016</u>
En los resultados del periodo:	
ISR sobre base fiscal	\$ 40,621
ISR diferido	<u>60,044</u>
	\$ 100,665
	=====
En el capital contable:	
ISR diferido	\$ (6,254)
	=====

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se presenta, de forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	<u>General de Seguros</u>	<u>General de Salud</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 331,500	78,025
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(10,892)	(6,026)
PTU causada y diferida	26,574	-
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	(828)	-
Gastos no deducibles	9,883	127
Efecto neto de provisiones	50,078	4,933
Utilidad por valuación de inversiones	(270,335)	(4,009)
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en venta de acciones	(1,276)	-
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en dividendos cobrados	(82,806)	-
Diferencia entre la deducción fiscal y contable por aportaciones al plan de pensiones	28,786	-
Efecto de primas anticipadas, neto	(1,456)	55
Otros, neto	(13,193)	129
PTU pagada del ejercicio anterior	<u>(3,119)</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	62,916	73,234
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	18,875	21,970
Insuficiencia en la provisión	<u>(224)</u>	<u>-</u>
ISR registrado	\$ <u>18,651</u> =====	21,970 =====

La PTU determinada por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	General de Seguros
Resultado fiscal para ISR	\$ 62,916
Mas (menos):	
PTU pagada	3,119
No deducible provisión social	<u>(1,797)</u>
Base PTU	64,238
Tasa	<u>10%</u>
PTU causada	6,424
Insuficiencia en la provisión	<u>(75)</u>
PTU registrada	\$ 6,349 =====

Los efectos de impuestos a la utilidad por diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

	<u>2016</u>
(Pasivos) activos diferidos:	
Valuación de instrumentos financieros	\$ (447,357)
Inmuebles	(51,383)
Mobiliario y equipo	(10)
Diversos	(1,996)
Estimación para castigos	4,423
Gastos amortizables	(100)
Primas en depósito	14,661
Reservas de riesgos en curso a largo plazo	(5,539)
Provisiones	<u>56,802</u>
Pasivo por ISR diferido, neto	\$ (430,499) =====

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El reconocimiento del pasivo por ISR diferido en el ejercicio 2016, originó un abono al “Superávit por valuación” por (\$6,254) y un cargo al “Resultado del ejercicio” por \$60,044.

b) PTU diferida

El gasto (beneficio) por PTU diferida se integra como sigue:

	<u>2016</u>
En los resultados del periodo	\$ 20,225
En el capital contable (superávit por valuación)	<u>(2,085)</u>
	\$ 18,140
	=====

La tasa de PTU vigente es del 10%.

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
(Pasivos) activos diferidos:	
Valuación de instrumentos financieros	\$ (147,270)
Inmuebles	(17,128)
Mobiliario y equipo	(3)
Diversos	(1,154)
Estimación para castigos	1,398
Gastos amortizables	10
Primas en depósito	4,256
Reservas de riesgos en curso a largo plazo	(1,846)
Créditos diferidos	<u>16,539</u>
Pasivo por PTU diferida, neta	\$ (145,198)
	=====

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

El pasivo neto por ISR y PTU diferido se presenta en el rubro de “Créditos diferidos” en el balance general.

El reconocimiento del pasivo por PTU diferida en el ejercicio 2016 originó un abono al “Superávit por valuación” por \$2,085 y un cargo al “Resultado del ejercicio” por \$20,225.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(16) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran capital contable:

(a) Estructura del capital contable-

El 26 de abril de 2016, la Asamblea de Accionistas acordó la constitución de un fondo de recompra de acciones por la cantidad de \$4,003, con la finalidad de que la Institución realice operaciones de compra de sus propias acciones atendiendo a las posturas de venta que puedan surgir en el mercado en términos y de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y se creó considerando que se identificaron accionistas minoritarios que deseaban hacer líquida su participación en la Institución. Por otra parte en esa misma Asamblea los Accionistas decidieron que 88,951 acciones recompradas en 2015 formen parte de las acciones en tesorería; sin embargo, dicha disminución en el número de las acciones no se informó a la Bolsa Mexicana de Valores.

El 15 de junio de 2016, la Institución realizó la recompra de 15,951 acciones a accionistas minoritarios por la cantidad de \$718 a un precio nominal de \$45, las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social está integrado por 34,291,324 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie “Única”.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social pagado	\$ 202,500	169,783	372,283
Reserva legal	126,104	14,555	140,659
Reserva de adquisición de acciones propias	4,282	-	4,282
Resultado de ejercicios anteriores	1,493,856	(54,521)	1,439,335
Resultado del ejercicio	252,173	-	252,173
Superávit por valuación	199,888	(149,615)	50,273
Exceso en la actualización del capital contable	-	3,069	3,069
Participación no controladora	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Suma del capital contable	\$ 2,278,804 =====	(16,729) =====	2,262,075 =====

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido, considerando el correspondiente a General de Salud, que ambos suman \$120,548, equivalente a 22,401,831 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

(c) Utilidad integral-

La utilidad integral, que se presenta en el estado consolidado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan en la hoja siguiente, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

	<u>2016</u>
Utilidad neta	\$ 252,173
Superávit por valuación de inmuebles	9,931
Impuestos y PTU diferidos aplicados al efecto de inmuebles y reservas en curso a largo plazo	8,339
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	18,464
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	<u>(14,370)</u>
Utilidad integral	\$ 274,537 =====

(d) Dividendos-

El 26 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$4,115 de las 34,291,324 acciones que tenían a esa fecha, a razón de \$0.12 por acción, mismos que fueron pagados en efectivo.

El 17 de octubre de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por \$342,024, tomando en cuenta las acciones en circulación menos las 88,951 acciones que ya se encuentran en posesión de la tesorería de la Institución (ver nota 16a), a razón de \$10 por acción, mismos que fueron pagados en efectivo.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 dicho fondo ordinario asciende a \$140,659, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(17) Información financiera por segmentos-

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la producción y venta de bienes y servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes de aquellos asociados a otros segmentos de negocio.

Como se menciona en la nota 1, la Institución tiene como objetivo principal realizar operaciones de seguro y reaseguro en diversos ramos dentro del territorio nacional, en consecuencia, la administración de la Institución evalúa internamente sus resultados y desempeño por cada ramo para la toma de decisiones financieras.

El indicador principal que utiliza la administración de la Institución para evaluar el desempeño es el resultado técnico por ramo. Este indicador presenta la información financiera selecta por ramo operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones.

Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por ramo operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 3.

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial de acuerdo con la NIF B-5 “Información financiera por segmentos”, dicho enfoque gerencial está delimitado por cada ramo en que la Institución opera.

La información selecta del estado de resultados por ramo al 31 de diciembre de 2016 se indica como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

31 de diciembre de 2016

<u>Concepto</u>		<u>Vida</u>	<u>Accidentes y enfermedades</u>	<u>Autos</u>	<u>Agrícola</u>	<u>Daños</u>	<u>Total</u>
Primas emitidas	\$	484,482	368,850	1,161,294	876,069	920,963	3,811,658
Primas cedidas		(144,397)	(144)	(487)	(783,509)	(721,596)	(1,650,133)
Prima retenida		340,085	368,706	1,160,807	92,560	199,367	2,161,525
(Incremento) decremento RRC		(1,084)	10,183	23,222	(5,396)	(45,065)	(18,140)
Prima devengada		339,001	378,889	1,184,029	87,164	154,302	2,143,385
Costo neto de siniestralidad y de adquisición		(310,450)	(265,367)	(1,226,633)	4,050	(154,304)	(1,952,704)
Resultado técnico	\$	28,551	113,522	(42,604)	91,214	(2)	190,681
		=====	=====	=====	=====	=====	=====

(18) Utilidad por acción-

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución cuenta con 34,291,324 acciones ordinarias.

La fórmula aplicada por la Institución para determinar la utilidad por acción consiste en determinar el factor del período por el que las acciones recompradas dejaron de estar en circulación, que corresponde a la división entre el número de días en que las acciones dejaron de estar en circulación y el total de días del período.

El factor determinado se aplica al total de acciones recompradas determinando la equivalencia al período en que dejaron de estar en circulación, el resultado se resta al número de acciones en circulación al inicio del período, calculando el promedio ponderado de acciones en circulación.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto utilidad por acción)

Por último la utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad atribuible a las acciones entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

2016**Determinación de la utilidad básica por acción ordinaria**

Utilidad neta del ejercicio	Promedio ponderado de acciones en circulación	Utilidad por acción (pesos)
\$252,173 =====	34,291,324 =====	\$7.35 =====

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tiene compromisos contraídos ni contingencias con alguna entidad, para emitir, vender o intercambiar sus propios instrumentos de capital a esas fechas.

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(j).
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(20) Comisiones contingentes-

En el ejercicio de 2016 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos en el ejercicio 2016 ascendió a \$229,170 representando el 6% para General de Seguros, y el 2.5% para General de Salud, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio 2016.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dicho acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (b) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (c) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad, en donde las bases y criterios de participación en los acuerdos así como de la determinación de las comisiones contingentes están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (d) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.
- (e) Para productos de salud, toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función al nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales, con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Mejoras a las NIF 2017

En octubre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables se muestra a continuación:

NIF C-11 “Capital Contable”- Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Establece que la tasa de interés a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo, tal como son, *la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, respectivamente, y que la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, permite el reconocimiento de las remediones en el ORI requiriendo su posterior reciclaje a la utilidad o pérdida neta o bien directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan. Estas mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada y los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento deben reconocerse en forma prospectiva y los que surjan por cambio en la opción del reconocimiento de las remediones deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que los afectos de las nuevas NIF y Mejoras a las NIF 2017 no generan efectos importantes en los estados financieros de la Institución, en caso de que sean adoptadas por parte de la Comisión.